



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N° 80022453-1
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

INFORME COMITÉ EVALUADOR

Fecha	08/07/2025
Convocante	Municipalidad de San Juan Nepomuceno
Modalidad y Número	MCN - Menor Cuantía Nacional
Descripción del Llamado	MCN N° 20/2025 - Construcción de Cocina y Depósito en Instituciones Educativas del Distrito De San Juan Nepomuceno
ID	469021

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22.

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que este comité técnico evaluador deja constancia que el mismo ha sido constituido por acto administrativo de la Intendencia Municipal N° 395/2024 de fecha diez (10) de julio del 2024 conformado por los siguientes integrantes: Lic. En Ciencias Contables María Fátima Segovia Rodríguez, Encargada del Área de Control Interno, cedula de identidad civil N° 5.368.197 y el Lic. En Ciencias Contables Ysmildo Ramón Ramos Gauto, con cedula de identidad N° 6.075.343, encargado del Área de Presupuesto, ambos funcionarios administrativos de la institución.

1- Acta de Apertura de Ofertas

Una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto reglamentario, pasamos a expresar cuanto sigue:

Que forma parte del presente Dictamen de Evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, llevado a cabo el día jueves 03 de julio del año 2025, siendo las 08:00 Hs., presentándose el siguiente oferente:

- EMPRESA: ORLANDO GUSTHER CAÑIZA AQUINO (CAÑIZA CONSTRUCCIONES)
RUC N°: 2223168-4
EMAIL: construcciones1960@hotmail.com
MONTO TOTAL DE LA OFERTA: Gs. 468.274.652 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y ocho millones doscientos setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y dos).

Se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de **Carácter SUSTANCIAL**, de conformidad a lo establecido en la Legislación vigente y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:


Lic. Ysmildo Ramón Ramos G.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad San Juan Nep.




Lic. María Fátima Segovia R.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de San Juan Nep.



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N° 80022453-1
 Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
 Telefax: (0544) 320 011 – 320733
 munisjn@hotmail.com

OFERENTES	1) El formulario de Oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados	2) La Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida	8.1- a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	8.1- b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC
EMPRESA: ORLANDO GUSTHER CAÑIZA AQUINO (CAÑIZA CONSTRUCCIONES) RUC N°: 2223168-4 EMAIL: construcciones1960@hotmail.com	El oferente presenta formulario de Oferta y lista de precios debidamente firmados en los folios 07 al 16 - Cumple	El oferente presenta Póliza de seguro: CENIT SEGUROS N° de póliza 1508002901; Plazo de vigencia: (inicio 03/07/2025 hasta 31/10/2025) totalizando 120 días; Capital asegurado Gs. 24.000.000; corresponde al 5% solicitado en el PBC en los folios 01 al 04./ Cumple	El oferente presenta copia de cedula de identidad vigente del Representante legal en el folio 55./ Cumple	El oferente presenta constancia de RUC, se puede observar en los folios 56 y 57./ Cumple

La convocante dispuso la realización de una visita al sitio de la ejecución del Contrato en fecha 26-06-2025 a las 07:30 Hs acompañado del funcionario responsable. Arq. Tomas Prieto. En consecuencia a este punto la Empresa de ORLANDO GUSTHER CAÑIZA AQUINO (CAÑIZA CONSTRUCCIONES) realizo la visita correspondiente en según consta en acta labrada por el profesional técnico responsable de visita al sitio de la obra. **Cumple**

Capacidad Legal: A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizo el siguiente análisis arrojando el siguiente resultado:

1. Se ha verificado que el oferente ha proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Se ha verificado los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 **no encontrándose registro alguno.**
3. Se ha verificado por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL **no encontrándose registro alguno.**
5. Se ha verificado que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. **No encontrándose inhabilitación alguno observable a través del siguiente informe:**

EMPRESA: ORLANDO GUSTHER CAÑIZA AQUINO (CAÑIZA CONSTRUCCIONES)
RUC N°: 2223168-4



A los efectos de este criterios la Empresa de ORLANDO GUSTHER CAÑIZA AQUINO (CAÑIZA CONSTRUCCIONES), con RUC N°: 2223168-4 no presenta inhabilitaciones según la base de datos, por lo tanto la misma Cumple con este requisito.

Lic. Ysmilga Ramón Ramos
 Miembro Comité Evaluador
 Municipalidad San Juan Nep.



Lic. María Fatima Segovia R.
 Miembro Comité Evaluador
 Municipalidad de San Juan Nep.



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N° 80022453-1
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

Tratándose de Persona Física la Empresa ORLANDO GUSTHER CAÑIZA AQUINO (CAÑIZA CONSTRUCCIONES), con RUC N°: 2223168-4 ha presentado los siguientes **documentos legales** como ser:

DOCUMENTOS	ORLANDO GUSTHER CAÑIZA AQUINO (CAÑIZA CONSTRUCCIONES) RUC N°: 2223168-4
8.1 Personas Físicas:	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

Verificación de los requisitos documentales de **carácter FORMAL** para la evaluación de las condiciones de participación.

DOCUMENTOS	ORLANDO GUSTHER CAÑIZA AQUINO (CAÑIZA CONSTRUCCIONES) RUC N°: 2223168-4
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios. (**)	CUMPLE

CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL.

Este comité ha verificado a través del portal del MIC la emisión del Certificado de Producto y Empleo Nacional, por el ID N° 469.021, donde se verifica que los oferentes han presentado el correspondiente certificado emitido para la fecha y hora de apertura de sobres.



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	201120	469021	1038014	VerCertificado	Autorizado,	01/07/2025 17:31:12	36283100 ALFONSO BENITEZ AREVALOS
Servicio	200995	469021	1037427	VerCertificado	Autorizado,	28/06/2025 10:10:07	22231684 ORLANDO GUSTHER CAÑIZA AQUINO

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

Como se puede observar el oferente ORLANDO GUSTHER CAÑIZA AQUINO (CAÑIZA CONSTRUCCIONES), con RUC N°: 2223168-4 ha presentado Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC a favor de la convocante, en el marco del llamado en referencia y a los efectos corresponden efectivamente a los servicios exigidos en el PBC.

Lic. Ysmildo Ramos G.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad San Juan Nep.



Lic. María Fatima Segovia R.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de San Juan Nep.



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N° 80022453-1
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

Comparativo de ofertas y análisis de precios ofertados.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados se visualiza en el cuadro comparativo de ofertas que se adjunta al presente dictamen, no se realizaron correcciones aritméticas conforme al documento que se adjunta al presente informe.

El precio ofertado por la empresa ORLANDO GUSTHER CAÑIZA AQUINO (CAÑIZA CONSTRUCCIONES), con RUC N°: 2223168-4 se encuentra dentro de los parámetros establecidos como precios referenciales en el SICP.

Criterios de calificación posterior:

- **Capacidad Financiera:** Con el objeto de calificar la situación financiera del oferente, se consideran los siguientes índices.

Requisitos Mínimos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.		ORLANDO GUSTHER CAÑIZA AQUINO (CAÑIZA CONSTRUCCIONES) RUC N°: 2223168-4
a. Para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: Deberán cumplir con el siguiente parámetro:		
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2021, 2022 y 2023.		CUMPLE
b. Coefficiente de Solvencia: pasivo total / activo total Igual o menor a 0,80, en los 3 últimos años - 2021, 2022 y 2023		CUMPLE
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% sobre el monto ofertado.		CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera		
a. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.		CUMPLE
b. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente..		NO APLICA/CUMPLE CON EL PORCENTAJE
c. Balance General y Estado de Resultados con sus respectivos formularios de Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: 2021, 2022 y 2023, debidamente firmado por el contador responsable o descargado del sistema de la DNIT.		CUMPLE

El oferente ORLANDO GUSTHER CAÑIZA AQUINO (CAÑIZA CONSTRUCCIONES), con RUC N°: 2223168-4, cumple a cabalidad con los requisitos de capacidad financiera solicitados en el PBC según tabla comparativa.

Este comité verifica y realiza el cálculo de los Ratios de Liquidez y Solvencia económica a los efectos de medir la capacidad financiera del oferente para poder sobrellevar el compromiso de la ejecución del servicio:

ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA ORLANDO GUSTHER CAÑIZA AQUINO (CAÑIZA CONSTRUCCIONES), con RUC N°: 2223168-4												
		2021			2022			2023		SUMA	PROMEDIO GENERAL	PARAMETRO
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	536,973,307	81.27	611,216,495	17.15	612,315,825	125.47	223.89	74.63	IGUAL O MAYOR A 1 EN PROMEDIO		
	PASIVO CORRIENTE	6,607,196		35,635,138		4,880,200						
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	6,607,196	0.01	35,635,138	0.06	4,880,200	0.01	0.08	0.03	IGUAL O MENOR A 0,80 EN PROMEDIO		
	ACTIVO TOTAL	562,800,515		632,529,415		627,241,887						
	(AT - PT)	556,193,319		596,894,277		622,361,687						
ACTIVOS LIQUIDOS	ACTIVO CORRIENTE					612,315,825	468,274,652	130	20% DEL MONTO TOTAL OFERTADO			
	PASIVO CORRIENTE (AC-PC) 2023					4,880,200	607,435,625					

Lic. Ysmildo Ramón Ramos G.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad San Juan Nep.



Lic. María Fabiana Segovia R.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de San Juan Nep.



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N° 80022453-1
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

Experiencia general en obras:

Requisitos Mínimos documentales para la evaluación de la experiencia general en obras.	ORLANDO GUSTHER CAÑIZA AQUINO (CAÑIZA CONSTRUCCIONES) RUC N°: 2223168-4
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% sobre el monto total ofertado.	CUMPLE
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente (Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción).	CUMPLE

Experiencia específica en obras:

Requisitos Mínimos documentales para la evaluación de la experiencia específica en obras.	ORLANDO GUSTHER CAÑIZA AQUINO (CAÑIZA CONSTRUCCIONES) RUC N°: 2223168-4
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres [3] contratos, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2022 al 2024 en las siguientes actividades clave: Construcción de servicios públicos/ Refacción de Aulas, SSHH, construcción de aulas, construcción de cocina comedor).	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios.	ORLANDO GUSTHER CAÑIZA AQUINO (CAÑIZA CONSTRUCCIONES) RUC N°: 2223168-4
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA
5. Constancia de inscripción de RUC emitida por la DNIT.	CUMPLE

El oferente ORLANDO GUSTHER CAÑIZA AQUINO (CAÑIZA CONSTRUCCIONES), con RUC N°: 2223168-4, cumple a cabalidad con los requisitos de criterios de experiencia general y específica en obras tal como fueron solicitados en el PBC según tabla comparativa.

Capacidad en materia de personal:

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices.	ORLANDO GUSTHER CAÑIZA AQUINO (CAÑIZA CONSTRUCCIONES) RUC N°: 2223168-4
Calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Ingeniero civil o Arquitecto con Registro Profesional MOPC vigente. Con 5 años mínimos de experiencia demostrables a través de la obtención del Título Universitario, acompañado de su Currículum Vitae y el contrato que lo vincule con la empresa. Este deberá permanecer en la zona de obras diariamente.	CUMPLE
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal	
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE


Lic. Ysmilto Ramon Ramos G.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad San Juan Nep.




Lic. Maria Fatima Segovia R.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de San Juan Nep.



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N° 80022453-1
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Registro Profesional vigente del personal clave propuesto.	CUMPLE
4. Copia de Título de Grado, del referido personal clave.	CUMPLE
5. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto.	CUMPLE
6. Contrato vinculante con el contratista por prestación de servicios.	CUMPLE

El oferente ORLANDO GUSTHER CAÑIZA AQUINO (CAÑIZA CONSTRUCCIONES), con RUC N°: 2223168-4, cumple a cabalidad con los requisitos de capacidad en materia de personal tal como fueron solicitados en el PBC según tabla comparativa.

Capacidad en materia de equipos:

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices.	ORLANDO GUSTHER CAÑIZA AQUINO (CAÑIZA CONSTRUCCIONES) RUC N°: 2223168-4
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Camión Volquete tipo tumba. 1 Camión de transporte liviano y/o camioneta de apoyo. 1 Mezcladora de hormigón. 1 Contenedor para basura. Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar. Equipos de seguridad personal (Casco, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc).	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos	
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

El oferente ORLANDO GUSTHER CAÑIZA AQUINO (CAÑIZA CONSTRUCCIONES), con RUC N°: 2223168-4, cumple a cabalidad con los requisitos de capacidad en materia de equipos tal como fueron solicitados en el PBC según tabla comparativa.

De todas las documentaciones analizadas se determina que la Empresa ORLANDO GUSTHER CAÑIZA AQUINO (CAÑIZA CONSTRUCCIONES), con RUC N°: 2223168-4 cumple satisfactoriamente con todos los requisitos de los DDL. Según se desprende de todas las documentaciones arrojadas, sumando los criterios analizados anteriormente, por lo tanto;

En base a todo lo expuesto más arriba según el análisis realizado a todos los documentos, este comité recomienda la adjudicación del presente proceso a la Empresa CAÑIZA CONSTRUCCIONES, con RUC N°: 2223168-4 representado por el Sr. ORLANDO GUSTHER CAÑIZA AQUINO con C.I.N° 2223168, quien CUMPLE con todos los requisitos solicitados en el PCB del llamado en referencia **MCN N° 20/2025 - Construcción de Cocina y Depósito en Instituciones Educativas del Distrito De San Juan Nepomuceno – ID N° 469021**, que son requisitos indispensables para una buena ejecución del servicio y fundamentado en el Principio de Economía y Eficiencia, según el cual los compradores públicos están obligados a que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo, asegurando así al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; por lo tanto, se toma la oferta mencionada por el monto total de Gs. 468.274.652 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y ocho millones doscientos setenta y cuatro mil


Lc. Ysmilgo Ramón Ramos G.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad San Juan Nep.




Lc. María Fátima Segovia R.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de San Juan Nep.



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N° 80022453-1
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

seiscientos cincuenta y dos) como la más favorable para la ejecución del contrato, además estando el monto ofertado dentro de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución del servicio y en virtud de las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, haciendo mención que la evaluación se desarrolló con transparencia e independencia de criterio, sugiriendo al Sr. Intendente Municipal la adjudicación del presente llamado a la empresa mencionada más arriba, según se desprende de la documentación arrojada sumando a los criterios analizados anteriormente.

Es nuestro dictamen; salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal.

Lic. Ysmildo Ramos G.
Miembro Comité Evaluador



Lic. Ma. Fatima Segovia R.
Miembro Comité Evaluador